

**ACEPTASE RENUNCIA AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

LOTA, Noviembre 23 de 2016

DECRETO: N° 2062

VISTOS:

a) Decreto N° 39 de fecha 08 de Enero de 2016, que aprueba contrato entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Natali Roxana Leal Alarcón.

b) Contrato de Prestación de Servicios celebrado con fecha 01 de Enero de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la Srta. Natali Roxana Leal Alarcón, de profesión Trabajadora Social.

c) Carta de renuncia de la Srta. Natali Roxana Leal Alarcón, con fecha 25 de Octubre de 2016.

d) Referencia N° 8378 de fecha 08 de Noviembre de 2016, en donde el Sr. Alcalde don Víctor Patricio Marchant Ulloa, de la Ilustre Municipalidad de Lota, acoge renuncia de la Profesional.

i) Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Aceptase renuncia al Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 01 de Enero de 2016, entre la I. Municipalidad de Lota y la persona que a continuación se detalla.

- **Natali Roxana Leal Alarcón**, a contar del 31 de Octubre de 2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo O.P.D.